



TCS SOLUCIONES S.A.

Constitución: 1) Por escritura 157 del 07/08/2019 pasada por ante la Escribana Ana Lucía ROMERO PANGALLO, Escribana Subrogante del Registro Notarial 457 de CABA, se constituyó "TCS SOLUCIONES S.A.". 2) Socios: Héctor Hugo RIVAS, argentino, soltero, nacido el 19/03/1976, DNI: 25.413.099, CUIT 20-25413099-1, empresario, y con domicilio en Av. Manuel Montes de Oca 250 piso PB, departamento "12", CABA; Matías Ariel VALERIO, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Soledad Intile, nacido el 28/04/1986, DNI: 32.361.052, CUIT 20-32361052-6, empresario y con domicilio en calle Gelly Y Obes 4363, de la localidad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires; y Facundo Sebastián HERRERA, argentino, soltero, nacido el 28/09/1980, DNI: 27.815.390, CUIT 20-27815390-9, analista en sistemas y con domicilio en calle Leandro N. Alem 321, de la localidad y partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Informática: a) La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o Internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; b) El desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; c) El desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de tipo informática y/o digital; d) La fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; e) El desarrollo en materia de tecnología de software y hardware; f) La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, administración o asesoramiento en relación a las actividades precedentemente enunciadas; g) La realización de gestiones de cobranzas y/o de pagos por cuenta y orden de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. 2) Financiera: a) Otorgamiento de préstamos en dinero; b) Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía; c) Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; d) Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; e) Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas; y f) Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Héctor Hugo RIVAS, \$ 34.000; Matías Ariel VALERIO, \$ 33.000; y Facundo Sebastián HERRERA, \$ 33.000. 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de elección es de tres ejercicios, renovables por periodos iguales, en forma indefinida. La Asamblea determinará el número de Directores, así como su remuneración. 8) Conformación del Directorio: Presidente: Héctor Hugo RIVAS aceptó el cargo con domicilio real en Av. Manuel Montes de Oca 250



piso PB, departamento "12", CABA; Vicepresidente: Matías Ariel VALERIO aceptó el cargo con domicilio real en calle Gelly Y Obes 4363, partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Facundo Sebastián HERRERA, aceptó el cargo con domicilio en calle Leandro N. Alem 321, Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Los tres constituyeron domicilio especial en calle Avenida Manuel Montes de Oca 250, piso PB, departamento "12", CABA. 9) Cierre del ejercicio económico: 31/12 de cada año. 10) Sede Social: Avenida Manuel Montes de Oca 250, piso PB, departamento "12", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 07/08/2019 Reg. N° 457 Lucas Hernán Santiago Acevedo - T°: 113 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2019 N° 59110/19 v. 14/08/2019

Fecha de publicacion: 14/08/2019

